

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-2018-II

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Horas del día 23 de mayo del 2018, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-09-2018-II, relativa a: **CONVERSIÓN AÉREO MT A SUBTERRANEO MT, EN AV. HEROÍCO COLEGIO MILITAR.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.
- 2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.-Ing. Martha Delia Orona Baylón. Auditora de Obra

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

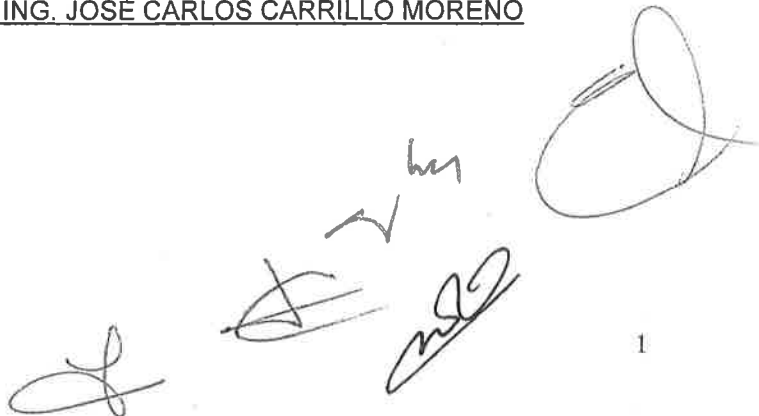
Representado en este acto por: IRENE RUBIO MARIN.

- 2.- FABRICACION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTÓ

- 3.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSÉ CARLOS CARRILLO MORENO

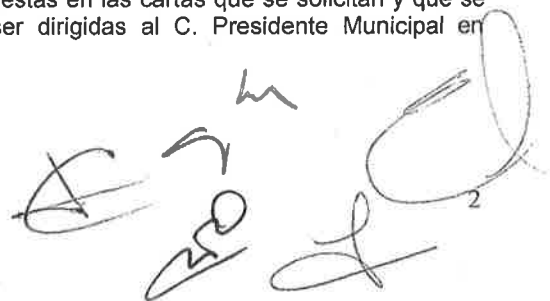


Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-2018-II

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias respecto al llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados, sin alterar la información requerida
- IV).- En cumplimiento del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel, SOLO FORMAS E-6 Y E-7
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" , Incluyendo Carta Compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la citada Normas
- VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VIII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- IX).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.
- X).- En esta junta se confirman las especialidades que deberán cumplir las empresas participantes en el presente concurso: 230 y/o 312.
- XI).- Se aclara que toda la documentación de las propuestas en las cartas que se solicitan y que se integran en el paquete de concurso, deberán ser dirigidas al C. Presidente Municipal en funciones.



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-09-2018-II

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.:

NO FORMULÓ PREGUNTAS.

2.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.:

NO FORMULÓ PREGUNTAS.

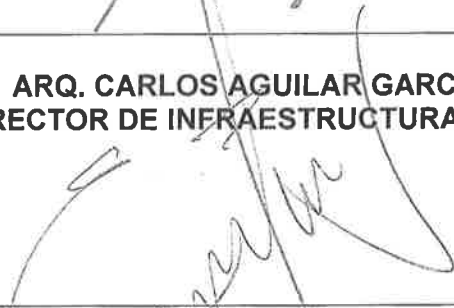
D.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.



ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION URBANA.



Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-09-2018-II

POR PARTE DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 2016-2018



ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN.
AUDITORA DE OBRA

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO



CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

